

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**NOTA 1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta, en adelante Fondo Altarenta, entró en operación el 18 de agosto de 2017, la aprobación del reglamento fue realizada por la Junta Directiva en sesión del 28 de noviembre de 2016 según consta en el acta 375 y aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2017014865-024-000. El Fondo Altarenta es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia por tipos de participación.

El objetivo del Fondo Altarenta es la conformación de un portafolio que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con un perfil de riesgo moderado alto. El Fondo tendrá como objetivo de inversión principal el crecimiento del capital, lo que implica que el fondo podrá estar expuesto a volatilidad y a riesgos de mercado y liquidez en el corto plazo con el fin de buscar una rentabilidad mejor en un horizonte de mediano a largo plazo. En este sentido el perfil de riesgo Moderado Alto debe permitirle el cumplimiento de mediano plazo de dicho objetivo. El Fondo Altarenta invertirá en títulos de renta fija buscando un crecimiento de capital, estas inversiones pueden ser en activos cuya calificación a nivel local sea de grado de inversión y para activos en el exterior no podrá ser inferior a B- o sus equivalentes.

El fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia Altarenta podrá integrar el portafolio con valores de contenido crediticio, denominados en moneda nacional o en moneda extranjera inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, títulos de deuda de emisores locales o del exterior inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o listados en una bolsa de valores autorizada por la SFC o en un sistema de cotización de valores del extranjero o títulos participativos locales o del exterior o con Fondos de Inversión Colectiva cuyos subyacentes cumplan con los criterios de inversiones admisibles establecidos en la política de inversión del presente reglamento.

Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y, por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos en el fondo. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

El fondo tiene un pacto de permanencia de 30 (treinta) días calendario con dos días hábiles de gracia y penalidad del 2% sobre monto retirado que se disminuye en el tiempo.

El Fondo Altarenta tendrá una duración de cincuenta (50) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora del Fondo Altarenta es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Altarenta tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-1) 348 54 00 ó 742 07 71.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

El Fondo Altarenta dispone de tres (3) tipos de participación así:

Tipo de participación	Monto Mínimo de Apertura	Comisión (*)	Condiciones de ingreso
Inversionista I	El monto mínimo de apertura será de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes	1,50% EA	Para inversionistas que aporten un monto mínimo de apertura de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que sea menor a setecientos veinticinco (725) salarios mínimos mensuales legales vigentes
Inversionista II	El monto mínimo de apertura será de setecientos veinticinco (725) salarios mínimos mensuales legales vigentes	1,28% EA	Para inversionistas que aporten un monto mínimo de apertura de setecientos veinticinco (725) salarios mínimos mensuales legales vigentes
Cuenta Ómnibus	Para inversionistas que ingresen a través de una Cuenta Ómnibus el monto mínimo de apertura será de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes	1,50% EA	Para inversionistas que ingresen a través de una Cuenta Ómnibus el monto mínimo de apertura será de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes

(\*) Comisión previa y fija descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior.

#### Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades al 31 de diciembre:

Tipos de Participación	Número de Unidades	<u>2018</u>	
		Valor de la Unidad	Activo Neto de los Inversionistas
Tipo de Participación Inversionista I	5.793.780	\$ 10.753	62.298
Tipo de Participación Inversionista II	4.930.432	10.691	52.714
		\$	<u>115.012</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

		<u>2017</u>	
Tipos de Participación	Número de Unidades	Valor de la Unidad	Activo Neto de los Inversionistas
Tipo de Participación Inversionista I	1.324.759	\$ 10.237	13.561
Tipo de Participación Inversionista II	1.008.486	10.157	<u>10.243</u>
		\$	<u><u>23.804</u></u>

**NOTA 2. Bases de preparación**

**2.1. Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

Estos estados financieros fueron autorizados, para emisión por la junta directiva de la fiduciaria el 19 de febrero de 2019.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales, la NIIF 15 ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 instrumentos financieros, en lo relacionado con operaciones de derivados, han sido aplicadas. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 4 cambios en políticas contables.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**2.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos financieros de Inversión son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

### **2.5. Medición de valor razonable**

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basan en los precios suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor.

Las jerarquías del valor razonable de los activos tienen los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

(Continúa)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2018

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Datos de entrada</u>
Las inversiones en TES, Y UVR	\$ 2.941	2.941	-	2.941	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias
Las inversiones en emisiones de deuda pública	1.516	-	1.516	1.516	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.
Las inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, Titularizaciones, otros)	97.037	-	97.037	97.037	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.
	<u>\$ 101.494</u>	<u>2.941</u>	<u>98.553</u>	<u>101.494</u>	

31 de diciembre de 2017

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Datos de entrada</u>
Las inversiones en TES, UVR y emisiones de deuda pública	\$ 546	546	-	546	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias
Las inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos)	17.214	-	17.214	17.214	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.
	<u>\$ 17.760</u>	<u>546</u>	<u>17.214</u>	<u>17.760</u>	

## 2.6. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

## **2.7. Partidas inusuales.**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

## **NOTA 3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

### **3.1. Efectivo**

El efectivo está constituido fundamentalmente por depósitos en moneda nacional y extranjera en los diferentes bancos y entidades financieras, incluyen los saldos correspondientes a depósitos bancarios y Overnight. Dentro de los depósitos bancarios está las cuentas corrientes y de ahorros.

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo Altarenta, se ha establecido como política interna en la administración de la liquidez:

- El Fondo Altarenta podrá mantener hasta el cuarenta por ciento (40%) del valor de sus activos en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras.
- El Fondo Altarenta podrá realizar depósitos en cuentas corrientes o de ahorro en el Banco de Bogotá. En ningún caso, el monto de estos depósitos podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor de los activos del Fondo de Inversión Colectiva.

### **3.2. Activos Financieros de Inversión**

El Fondo Altarenta registra sus inversiones conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. Para la valoración de los títulos de renta fija se definieron unidades de medida de acuerdo a las categorías y subcategorías generadas por el proveedor de precios.

Adicionalmente, bajo situaciones excepcionales en las cuales se considere que los precios de valoración entregados por el proveedor de precios no corresponden con la realidad de mercado de los títulos, la Fiduciaria utilizará los precios de valoración entregados por un proveedor de precios alternativo.

El Fondo Altarenta tiene un portafolio de renta fija con un perfil de riesgo moderado-alto que invierte en Certificados de Depósito a Término (CDT), bonos, títulos de deuda pública interna (TES), papeles comerciales, entre otros activos financieros.

(Continúa)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros

Los títulos de renta fija que invierte el Fondo Altarenta pueden ser en tasa fija o tasa variable indexados al DTF, IBR, IPC o UVR y están denominados en moneda legal colombiana u otras divisas. El Fondo Altarenta tiene un portafolio de inversiones de perfil de riesgo moderado-alto ya que dichas inversiones podrán ser en activos cuya calificación a nivel local sea de grado de inversión y para activos en el exterior no puede ser inferior a B- o sus equivalentes.

### 3.2.1. Clasificación de las Inversiones

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. De acuerdo con el modelo de negocio las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, de acuerdo con la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Los valores de deuda se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> $VR = VN * PS$ <p>Dónde:            VR: Valor razonable            VN: Valor nominal            PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la</p>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	inversión.
Negociables en títulos participativos	Corresponden a los valores o títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Las inversiones negociables en títulos participativos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones.  Las inversiones en títulos participativos se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia.	Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el valor de la inversión con contrapartida al estado de ingresos y gastos.

### 3.2.2. Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

(Continúa)



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del período. Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la</p>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

### 3.2.3. Revelación de Riesgos de Inversiones

La Fiduciaria cuenta con un esquema de asignación de límites de tesorería fundamentado sobre una secuencia de cuatro (4) etapas compuestas por la selección de activos, composición del portafolio, ejecución y monitoreo continuo, a partir de las cuales se establecen los objetivos, políticas de inversión, estrategia y seguimiento. La estructuración de cada una de estas etapas en cada portafolio particular define las políticas correspondientes según su estrategia y estructura definida.

### 3.3 Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Registra los importes pendientes de pago correspondientes a: comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Fiduciaria, retención en la fuente sobre cambios en el valor del activo neto por rendimientos, retiro de aportes, causación rendimientos por anulación de operaciones, honorarios de auditoría y gastos administrativos. El Fondo Altarenta clasifica las cuentas por pagar como pasivos financieros, se registran al valor razonable, tanto para la medición inicial como posterior, que es equivalente al valor de la transacción. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por pagar, que se llevan como saldo, para tener las cuentas por pagar que realmente significan una obligación.

El Fondo elimina de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este cuando, y solo cuando, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en dicho contrato haya sido pagada.

### 3.4. Activos Netos de los Inversionistas

Los activos netos de los inversionistas están compuestos por los aportes recibidos y los cambios en el valor del activo neto por rendimientos. El Fondo convierte estos aportes en valores patrimoniales, determinados en el valor de la unidad del Fondo; este valor proviene como resultado de las operaciones que ha tenido el Fondo a un día determinado. El

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

inversionista tiene su participación medida en valor de la unidad del Fondo o su equivalente en pesos.

El valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día, está compuesto por el valor del pre cierre del día de operaciones (día t), aumentado por los aportes, y disminuido por los retiros, cancelaciones, anulaciones y retención en la fuente, realizados por los inversionistas.

El valor del pre cierre se forma a partir del valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día anterior (día t-1), aumentado por el valor de los rendimientos netos abonados durante el día t (ingresos y gastos en los que incurrió el Fondo).

Los aportes efectuados por los inversionistas al Fondo han sido considerados como instrumentos financieros, porque pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista del Fondo Altarenta.

Los aportes realizados por los inversionistas del Fondo Altarenta han sido considerados como Activos Netos debido a que:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo de capital privado en el momento de su liquidación.

Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

### **3.5. Ingresos de Operaciones Ordinarias**

Registra los importes por ingresos de operaciones ordinarias por concepto de: valoración de cuentas de ahorros, valoración de inversiones, utilidad por venta de inversiones, distribución de rendimientos por aportes anulados. La causación de ingresos por valoración de inversiones se efectúa a valor razonable, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha.

### **3.6. Gastos de Operaciones Ordinarias**

El Fondo reconoce sus gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Registra los importes por gastos de operaciones ordinarias por concepto de: comisiones, pérdida por valoración de derivados, honorarios, impuestos y tasas, gastos administrativos por la operación del Fondo.

### **3.7. Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos**

Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

### **3.8. Impuestos y tasas**

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario. El Fondo presenta declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario y actúa como agente de retención sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según lo establece el artículo 368-1 del Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva expide los respectivos certificados de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

### **3.9. Monto total de suscripciones**

De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 y lo descrito en el reglamento del Fondo Altarenta cláusula 1.9, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

## **NOTA 4. Cambios en políticas contables**

### **4.1. NIIF 9 – Instrumentos Financieros**

En julio de 2014, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) “Instrumentos Financieros” para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el decreto 2420 de 2015.

La NIIF 9 establece que las entidades deberán reconocer una corrección en el valor de los activos financieros teniendo en cuenta su exposición a pérdidas crediticias esperadas, teniendo en cuenta aquellos valorados así:

1. Activos financieros medidos a costo amortizado.
2. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI).
3. Cuentas por cobrar por arrendamientos.
4. Activos de contrato o compromiso de préstamo.
5. Contratos de garantía financiera.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros medidos a valor razonable están exceptuados del cálculo de deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

En el caso del fondo y para el reconocimiento del deterioro en el caso en el que aplique se adoptó un modelo simplificado permitido por la NIIF 9. A la fecha no se ha presentado impacto.

#### 4.1.1 Inversiones

La política de inversión del fondo es mantener un perfil de riesgo moderado-alto a través de inversión que cumplan con las siguientes características:

1. Inversiones en renta fija
2. Tipos de títulos: Bonos, Deuda Publica, CDTs o CDs, Participación en Fondos de Inversión, Titularizaciones.
3. Operaciones de Liquidez.
4. Operaciones de Cobertura y Derivados de Inversión.

Todas las inversiones son valoradas a valor razonable por lo que no aplica corrección en su valor por pérdidas crediticias esperadas.

#### 4.2. NIIF 15 – Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 es aplicable a todos los contratos con clientes, con excepción de contratos que estén dentro del alcance de otras normas, tales como arrendamientos, seguros e instrumentos financieros, que igualmente se presentan como ingresos cuando surgen de las actividades ordinarias de una entidad. Los ingresos que no están cubiertos por la nueva norma incluyen conceptos tales como: intereses y dividendos, cambios en el valor razonable de los activos biológicos o de las propiedades de inversión, subvenciones gubernamentales, etc.

Los contratos pueden incluir elementos que están bajo el alcance de varias normas incluyendo el estándar de ingresos. Los elementos que están cubiertos por otras normas se separan y contabilizan bajo el estándar correspondiente. Solo los contratos con clientes están dentro del alcance del estándar de ingresos.

Con respecto a la NIIF 15, no se ha presentado un impacto en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos, toda vez que los ingresos corresponden principalmente a los ingresos por las inversiones y producto de las cuentas de liquidez.

#### **NOTA 5. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Bancos Nacionales</b>			
Banco de Bogotá S.A.	\$	4.796	2.796
Banco Cooperativo Coopcentral		6.139	1
Banco Davivienda S.A		1.056	94
Banco de Occidente S.A		908	-
Bancolombia S.A.		863	3.157
	\$	<u>13.762</u>	<u>6.048</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre:

	2018		2017	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<b>Menores a 30 días</b>				
Notas débito no registradas en extracto	71	\$ 910	17	\$ 235
Notas crédito no registradas en auxiliar	39	100	37	1.341
Notas débito no registradas en auxiliar	175	1.255	40	921
Notas crédito no registradas en extracto	42	18	37	655
	<u>327</u>	<u>\$ 2.283</u>	<u>131</u>	<u>\$ 3.152</u>
<b>Mayores a 30 días</b>				
Notas débito no registradas en extracto	-	\$ -	1	\$ -
Notas crédito no registradas en auxiliar	2	1	5	6
Notas débito no registradas en auxiliar	32	13	11	126
	<u>34</u>	<u>\$ 14</u>	<u>17</u>	<u>\$ 132</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la sociedad Fiduciaria no tenía constituida provisión ni existen restricciones sobre el disponible.

**NOTA 6. Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería	1.269	546
Títulos de Tesorería UVR	\$ <u>1.672</u>	<u>-</u>
	<u>2.941</u>	<u>546</u>
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización		
Cartera Hipotecaria		
Titularizadora Colombiana S.A.	<u>1.507</u>	<u>301</u>
Pasan \$	<u>4.448</u>	<u>847</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

	Vienen \$	4.448	847
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones			
Vigiladas por la Superintendencia Financiera			
Certificados de Depósito a Término CDT'S			
Bancamia S.A Banco de las Microfinanzas		8.203	1.768
Banco BBVA Colombia S.A.		42	42
Banco Colpatría – Red Multibanca Colpatría S.A.		-	121
Banco Coomeva S.A		2.017	305
Banco Davivienda S.A.		-	83
Banco de Bogotá S.A.		-	1.500
Banco de Occidente S.A.		2.142	121
Banco Falabella S.A		507	-
Banco Finandina S.A.		3.534	508
Banco GNB Sudameris S.A.		1.426	-
Banco Mundo Mujer S.A.		8.101	2.868
Banco Pichincha S.A.		2.040	355
Banco Popular S.A.		2.531	-
Banco Santander de Negocios Colombia		1.006	-
Banco W S.A		1.501	1.238
Bancolombia S.A.		4.130	82
Coopcentral		2.020	41
Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.		1.070	1.208
Financiera America S.A		8.081	2.247
G.M.A.C. Financiera de Colombia		2.532	120
Itáu BBA Colombia S.A. Corporación Financiera		8.155	151
Leasing Bancoldex		4.519	120
Leasing Corficolombiana S.A.		1.017	1.115
RCI Colombia S.A.		6.101	-
Serfinansa S.A.		1.215	55
		71.890	14.048
Bonos Ordinarios (1)			
Banco Colpatría – Red Multibanca Colpatría S.A.		104	101
Banco Davivienda S.A.		525	-
Banco de Occidente S.A.		201	201
Banco Finandina S.A.		6.806	512
Banco Popular S.A.		1.927	-
Banco W S.A		508	510
Bancoldex		501	-
Serfinansa		3.584	-
G.M.A.C. Financiera de Colombia		2.039	-
		16.195	1.324
	Pasan \$	92.533	16.219

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

	Vienen \$	92.533	16.219
Otros Títulos de Deuda Pública			
Bonos Ordinarios Otros TDP			
Departamento de Cundinamarca		1.018	-
Interconexion Electrica S.A. E.S.P.-ISA.		498	504
		1.516	504
Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera			
Bonos Ordinarios (2)			
Cementos Argos S.A		516	519
Isagen S.A ESP		402	-
Promioriente S.A ESP		982	-
Suramericana de Inversiones		514	518
Gases de Occidente SA ESP		526	-
Codensa SA ESP		1.866	-
Organización Terpel S A		1.838	-
		6.644	1.037
Instrumentos de Patrimonio			
Participacion Fondos de Inversión			
Titularizadora Colombiana S.A.		801	-
		\$ 101.494	17.760

### Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración al 31 de diciembre:

	2018					
	De 0 a	De 31 a	De 91 a	De 181 a	Más de	Total
	30 días	90 días	180 días	360 días	360 días	
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 3.209	2.173	9.392	24.676	61.243	100.693
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos	801	-	-	-	-	801
	\$ 4.010	2.173	9.392	24.676	61.243	101.494
2017						
	De 0 a	De 31 a	De 91 a	De 181 a	Más de	Total
	30 días	90 días	180 días	360 días	360 días	
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 121	1.216	698	10.835	4.890	17.760

(Continúa)



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 no existen restricciones sobre las inversiones.

Los valores mínimos máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre:

		<u>2018</u>		<u>2017</u>
Mínimo	\$	17.763		80
Promedio		51.235		10.136
Máximo		101.494		17.760

### Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la Composición por sector del emisor al 31 de diciembre:

Sector		<u>2018</u>	<u>%</u>		<u>2017</u>	<u>%</u>
Entidades Financieras	\$	90.393	89%	\$	15.673	88%
Entidades Públicas		4.457	4%		1.050	6%
Sector Real		6.644	7%		1.037	6%
Total	\$	<u>101.494</u>	<u>100%</u>	\$	<u>17.760</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa del emisor al 31 de diciembre:

Tipo de Tasa		<u>2018</u>	<u>%</u>		<u>2017</u>	<u>%</u>
DTF	\$	11.666	12%	\$	850	5%
IBR		11.633	12%		1.771	10%
IPC		21.089	20%		1.301	7%
Tasa Fija		55.434	55%		13.838	78%
UVR		1.672	1%		-	0%
Total	\$	<u>101.494</u>	<u>100%</u>	\$	<u>17.760</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por calificación de riesgo, determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes, de las principales contrapartes de títulos en deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable, al 31 de diciembre:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Calificación		<u>2018</u>	<u>%</u>		<u>2017</u>	<u>%</u>
Nación	\$	2.942	3%	\$	546	3%
AAA		29.173	29%		1.789	10%
AA+		23.365	23%		2.554	14%
AA-		7.587	8%		-	0%
VrR 1+		-	0%		121	1%
BRC1		8.225	8%		2.123	12%
BRC2		6.636	6%		4.075	23%
BRC2+		1.501	2%		1.543	9%
VrR1		8.081	8%		2.248	13%
F1+		9.611	9%		395	2%
BRC1+		4.373	4%		2.366	13%
Total	\$	<u>101.494</u>	<u>100%</u>	\$	<u>17.760</u>	<u>100%</u>

**NOTA 7. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comisión Fiduciaria	\$	18	4
Retenciones sobre rendimientos abonados		2	-
Retiros de aportes y anulaciones		224	-
	\$	<u>244</u>	<u>4</u>

**NOTA 8. Comisiones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo Altarenta efectuó pagos por concepto de Comisión fiduciaria por administración de \$840 y \$53 respectivamente.

**NOTA 9. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen contingencias en el Fondo Altarenta.

**NOTA 10. Hechos Posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

**NOTA 11. Gobierno Corporativo**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de Trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

### **11.1. Junta Directiva**

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá es el órgano responsable de la adecuada organización, seguimiento, monitoreo y aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería y la gestión de riesgos.

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá aprueba aspectos financieros, de tesorería y de riesgos, entre los que se destacan los siguientes: actualización de los manuales, atribuciones, límites de inversión, análisis y evaluación de las inversiones, uso de nuevos instrumentos financieros, reglamentos de los Fondos de Inversión, límites y niveles de exposición al riesgo, procedimientos y metodologías para medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, y actualización del Código de Ética y Conducta de la Entidad. Mensualmente, la administración le presenta un reporte con la evolución de los aspectos descritos.

La Vicepresidencia de Riesgos retroalimenta periódicamente a la Alta Dirección sobre los riesgos materializados, las medidas de mitigación y el estado de implantación de los mecanismos para la mitigación de riesgos en los diferentes procesos.

### **11.2. Comité de Inversiones**

La Junta Directiva designará los miembros que conformarán el Comité de Inversiones y estará conformado por un número plural impar de miembros, con la experiencia y conocimiento necesario. El comité sesionará con al menos 3 de sus miembros. Dicho comité deberá obligatoriamente considerar dentro de las políticas de inversión las disposiciones existentes sobre gobierno corporativo.

Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. La constitución del Comité de Inversiones no exonera a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales y en la Parte 3, Libro 1, Título I del Decreto 2555 de 2010.

De acuerdo a lo anterior, la Junta Directiva aprueba como miembros del Comité de Inversiones:

- Miembros independientes nombrados por Junta Directiva
- Presidente
- Vicepresidente de Inversiones
- Vicepresidente de Riesgos

Este Comité de Inversiones sesionará al menos una (1) vez al mes para los Fondos de Inversión Colectiva y al menos una (1) vez al mes para los demás portafolios administrados. Al

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Comité de Inversiones asistirán miembros de la Alta Gerencia de las áreas de tesorería e inversiones de la Fiduciaria.

El comité definirá un presidente y un secretario para la firma y aprobación de las actas. El presidente del Comité será el conducto regular para definir situaciones que, por sus características, deben resolverse antes de la reunión formal del Comité.

Serán responsabilidades del Comité de Inversiones entre otras:

- El análisis de las inversiones y de los emisores.
- La definición de las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Definir los objetivos y políticas de inversión de los diferentes portafolios, con base en los objetivos del cliente, contratos y reglamentos.
- Emitir recomendaciones sobre estrategias de inversión teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas y del mercado.
- Realizar seguimiento a la exposición al riesgo de los portafolios, cupos, límites y demás criterios relacionados.
- Evaluar el desempeño de los Portafolios de Posición Propia.
- Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición permitidos.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas y límites de inversión de los portafolios administrados por la Fiduciaria.

### 11.3. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por la Presidencia, dos miembros de Junta Directiva, el Vicepresidente de Riesgos y funcionarios del área de riesgos del Banco de Bogotá, quienes fueron designados por la Junta Directiva. El Comité sesiona con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente. Este Comité tiene como funciones principales las siguientes:

- Establecer criterios para la definición de límites frente a pérdidas y niveles máximos de exposición a Riesgo de Mercado, Liquidez, Crédito, Operacional y seguridad de la información.
- Monitorear la evolución de la exposición a los diversos riesgos.
- Establecer procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites de exposición a los riesgos o enfrentar cambios fuertes e inesperados.
- Fijar la posición de la Fiduciaria, en relación con la manera cómo se mitiga el riesgo de mercado.
- Aprobar la metodología para analizar en forma sistemática el desempeño financiero de los Emisores y Contrapartes, con el fin de calcular cupos de inversión, disponible y contraparte.
- Fijar las directrices para el tratamiento de los riesgos, entre ellos mercado, liquidez, crédito y operacional aplicables a la posición propia, Fondos de Inversión y negocios fiduciarios.
- Establecer mecanismos y procedimientos para asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el reglamento de los Fondos de Inversión, el régimen de inversiones y las políticas definidas por la Junta Directiva en materia de inversiones.
- Establecer las políticas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operacional y seguridad de la información.
- Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

- Establecer las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la fiduciaria, fijado por la Junta Directiva.
- Definición de cupos de disponible, inversión y contraparte.

#### **11.4. Vicepresidencia de Inversiones (Front Office)**

La estructura definida para las áreas de inversiones siempre deberá garantizar que en las actividades de tesorería e inversiones exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las actividades de trading, monitoreo, control, procesamiento y contabilidad. Para ello es necesario que las operaciones de tesorería se desarrollen dentro de una estructura organizacional conformada por las siguientes funciones: back office, middle office y front office, que dependen de las Vicepresidencias de Servicios, de Riesgo y de Inversiones, respectivamente.

El Front Office es la estructura de la Vicepresidencia de Inversiones responsable de la gestión y administración de los recursos propios y de terceros delegados a la Fiduciaria Bogotá, así como de los aspectos comerciales, transaccionales y legales de la tesorería.

El objetivo del Front Office es administrar los recursos de Fiduciaria Bogotá S.A. y de terceros en Fondos de Inversión Colectiva y Portafolios de Inversión, por medio del análisis, elaboración y ejecución de estrategias de inversión adecuadas al perfil de riesgo determinado para cada producto y de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de optimizar la rentabilidad de los recursos de los clientes, bajo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Fiduciaria cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones de los fondos y portafolios administrados por la Fiduciaria Bogotá.

La Vicepresidencia de Inversiones depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Gerencia de Estudios Económicos y la Dirección de Inversiones.

##### **11.4.1. Dirección de Inversiones**

La Dirección de Inversiones de la Vicepresidencia de Inversiones es el área responsable de proponer, gestionar y ejecutar las estrategias de inversión definidas y aprobadas por el Comité de Inversiones ajustadas a los perfiles de riesgo, reglamentos y/o lineamientos de inversión contractuales de los Fondos y portafolios administrados, así como a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva para la administración de los recursos propios.

Desarrolla actividades alternas como área de soporte de las áreas comerciales, entre las cuales se encuentran:

- Charlas económicas y de productos para clientes
- Acompañamiento comercial para mantenimiento de clientes y potenciales clientes de inversión
- Soporte en el desarrollo de propuestas individuales de inversión
- Soporte funcional a la Gerencia de Nuevos Productos
- Capacitaciones de actuales y nuevos productos de inversión

La Dirección de Inversiones tiene como principal objetivo la ejecución del proceso de inversión eficiente de los recursos administrados que incluye el análisis macroeconómico y de mercados,

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

la definición estratégica y táctica de la composición de los fondos y portafolios y la negociación de valores.

Para la consecución de dicho propósito, la Dirección de Inversiones cuenta con cuatro Gerencias:

- ✓ Gerencia de Estrategia
- ✓ Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva
- ✓ Gerencia de Portafolios Pensionales y de Inversión
- ✓ Gerencia de Trading

Esta división hace posible el desarrollo integral del Proceso de Inversión conjugado con la actividad de soporte a las áreas comerciales de la Fiduciaria.

La Dirección de Inversiones cuenta con el soporte de la Gerencia de Estudios Económicos, área que apoya de manera permanente en el proceso de Inversión.

#### **11.4.1.1. Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva**

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva, realiza la administración de recursos de cada uno de los fondos de inversión colectiva administrados por la sociedad Fiduciaria Bogotá, incluyendo la administración del fondo bursátil. La administración de estos recursos es realizada por el Gerente de Fondos de Inversión Colectiva el cual se dedica de manera exclusiva a esta tarea y evalúa de manera integral y permanente las diferentes alternativas de inversión en el mercado financiero con el fin de cumplir con los objetivos previamente definidos por cada Fondo.

El propósito es administrar los fondos de inversión colectiva dentro de las normas vigentes, los lineamientos de inversión y el perfil de riesgo establecido en los reglamentos individuales, y las estrategias de inversión definidas por la compañía con el objetivo de optimizar las rentabilidades de los portafolios y contar con un producto de inversión con alta participación de mercado.

#### **11.4.1.2. Gerencia de Trading**

La Gerencia de Trading tiene como función principal el cumplimiento de las estrategias fijadas por los Gerentes de Fondos de Inversión Colectiva y de Portafolios de Inversión, coordinando la ejecución de las órdenes remitidas con el grupo de traders especializados, teniendo en cuenta las políticas sobre conflicto de interés, la ejecución equitativa de órdenes y la eficiencia en el momento de la ejecución.

#### **11.5. Vicepresidencia de Riesgos (Middle Office)**

La Vicepresidencia de Riesgos depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Gerencia de Riesgo de Mercado (encargada de gestionar los riesgos de mercado y liquidez de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo y cumplimiento de límites de riesgo), la Gerencia de Riesgo de Crédito (encargada de gestionar el riesgo de crédito de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo al cumplimiento de los diferentes cupos vigentes), la Gerencia de Control Interno (encargada de gestionar los riesgos operacionales de los procesos, los riesgos SOX asociados a reportes financieros, el Plan de Continuidad del Negocio, la Seguridad de la información y la coordinación de los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria) y la Gerencia de Desarrollo de Productos (encargada de generar nuevos productos que complementen la oferta de valor para los diferentes segmentos de clientes atendidos por Fiduciaria Bogotá).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Sus responsabilidades incluyen entre otras:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Mercado, de Crédito, de Liquidez, y Operativo y de Seguridad de la información de las operaciones de tesorería y los portafolios, así como de los procesos de las diferentes líneas de negocio de Fiduciaria Bogotá.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan garantizar el nivel de exposición al riesgo de la compañía en los estándares admisibles por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos (apetito de riesgo).
- Liderar la construcción de un apetito de riesgo para la entidad, velar por su cumplimiento y monitorear que el mismo sea coherente con la estrategia de la organización.
- Apoyar a la organización en la definición de sus controles, revisar el diseño de los mismos y determinar la eficiencia de las prácticas de gestión de riesgos adelantadas por la primera línea de defensa (la operación) y proponer modificaciones a las políticas y los procesos con el fin de mantener una visión integrada de los riesgos de la entidad.
- Difundir y promover una cultura de riesgos en la organización promoviendo el pensamiento, riesgo – retorno que permita enfocar los esfuerzos en la mitigación de los riesgos que no se ajusten al apetito de la entidad.
- Suministrar al Front Office y a la Presidencia la información de riesgos y del impacto del mercado en las inversiones administradas.
- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración del Riesgos cumplan permanentemente con las normas y políticas internas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley dentro de la entidad, validar el diseño de los controles y la eficiencia en la mitigación de riesgos de los controles establecidos por la organización.
- Medir el impacto, en términos de resultados, de las distintas operaciones de tesorería.
- Monitorear permanentemente la exposición a los riesgos de la entidad.
- Cumplir con las labores de compliance establecidas para el correcto funcionamiento y la segregación de los riesgos del proceso de inversiones.
- Mantener constantemente actualizadas las metodologías para la valoración de instrumentos financieros.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre los niveles de exposición al Riesgo.
- Actualizar los módulos de Riesgos del Manual de Tesorería y Riesgos, los manuales de funciones y de procesos.
- Coordinar el Sistema de Control Interno de la entidad.
- Proponer la estrategia de productos de la organización
- Establecer los criterios de priorización de desarrollo de nuevos productos
- Analizar las tendencias del mercado, realizar estudios de viabilidad y ejecutar proyectos relacionados con la estructuración de nuevos productos.

#### **11.6. Vicepresidencia de Servicios - Gerencia de Operaciones (Back Office)**

Sus responsabilidades incluyen:

- Ejecutar y cumplir las operaciones del Front Office.
- Recibir y transferir recursos a través de SEBRA y operaciones de cumplimiento bancario.
- Compensar y liquidar las operaciones a través de un Custodio.
- Conservar soportes de las operaciones realizadas.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

### **11.7. Políticas y División de Funciones**

La Vicepresidencia de Riesgos (área responsable del Middle Office) depende directamente de la Presidencia de la entidad y en la organización está funcionalmente separada del área de negociación (Front Office), del área de operaciones (Back Office) y en general, de los diversos procesos que apoyan la gestión de los negocios fiduciarios y la administración de los Fondos de Inversión y la posición propia de la entidad. De esta manera, se asegura objetividad en la información generada por dicha área sobre el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos, aprobados previamente por la Junta Directiva, así como la independencia en la realización de sus actividades.

Es importante recalcar que la administración de riesgo operacional se realiza de manera independiente de las áreas operativas y de soporte, y las evaluaciones de riesgos son realizadas con los dueños de proceso y gestores de riesgos bajo las directrices impartidas desde la Gerencia de Control Interno. Los resultados producto de la evaluación son emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos y parten de un juicio independiente a pesar de que la información es analizada por un equipo interdisciplinario interno.

El Comité de Riesgos como órgano especializado y delegado por la Junta Directiva aprueba las políticas y metodologías presentadas para la administración de riesgos. Estas metodologías para la gestión de riesgos tienen en cuenta las directrices dadas en esta materia por la Junta Directiva, el Grupo Aval y el Banco de Bogotá y se enmarcan dentro del apetito de riesgo general que establece la Junta Directiva para la entidad.

### **11.8. Infraestructura Tecnológica**

La Fiduciaria cuenta con un sistema Core que da soporte a todo el proceso de inversiones. De este modo, en el sistema se realiza el registro, contabilización y valoración de la totalidad de las inversiones que se encuentran en los diferentes portafolios administrados. La información que reposa en este sistema es el principal insumo para la gestión de los riesgos de inversiones. El control de límites de negociación con contrapartes se realiza en línea con el apoyo del aplicativo MEC Plus de la Bolsa de Valores de Colombia. Así mismo, las atribuciones de los negociadores tanto diarias como por operación son controladas a través de este sistema.

Respecto a la administración de riesgo operacional, ésta es soportada por el aplicativo ERA, herramienta de software que permite la documentación y evaluación de las matrices de riesgo asociadas a los procesos y procedimientos, así como la administración de todo el esquema de gestión de los eventos de riesgo, que abarca desde del registro hasta el cierre, incluyendo el detalle de planes de acción generados.

### **11.9. Metodologías para Medición de Riesgos**

La Fiduciaria identifica, mide, controla y monitorea cada uno de los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de sus portafolios (riesgo de crédito, de mercado, de liquidez) además de la evaluación de los riesgos operativos para los procesos de inversión.

Los resultados arrojados por los modelos utilizados son satisfactorios y periódicamente son informados a la Junta Directiva y la Alta Dirección de la entidad. Además, el Middle Office de la Fiduciaria se encuentra continuamente trabajando y validando modelos alternativos de medición de riesgos, con el fin de mantener una dinámica proactiva en la evaluación de riesgos de la entidad.

(Continúa)



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Durante el periodo, se ha presentado a la Junta Directiva el monitoreo de las políticas y límites de riesgos adoptadas por la Fiduciaria. Adicionalmente, se reporta semestralmente a la Junta Directiva el perfil de riesgos operativos de la fiduciaria y las gestiones realizadas para la implementación de planes de acción; de la misma manera, se informan las estadísticas sobre las pérdidas por materialización de riesgos operacionales.

#### **11.10. Recurso Humano**

El equipo de trabajo que integra la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con el nivel académico y la experiencia profesional adecuada para la ejecución de sus funciones y es acorde con el tamaño y la complejidad de los negocios desarrollados por la entidad. Lo anterior, es debidamente controlado por la Dirección de Gestión Humana a través de sus procesos de selección de personal y de gestión anual del desempeño de cada funcionario.

#### **11.11. Verificación de Operaciones**

Se cuenta con un sistema que reporta al back en línea y en tiempo real las diferentes operaciones que realiza el front, al igual que permite trabajar en ambiente web y a su vez facilita el control de límites y autorizaciones sobre las diferentes negociaciones. La parametrización contable es acorde con el tipo de operación estableciéndose los controles y verificaciones necesarias para evitar errores. El proceso detallado del flujo de la operación se encuentra documentado en una herramienta que facilita la consulta e identificación de los diferentes puntos de control y se encuentra bajo los requisitos establecidos por los entes de control y la filosofía de calidad y de mejoramiento continuo de los procesos.

Los riesgos de los procesos, así como los factores y sus medidas de mitigación son identificados y documentados en las matrices de riesgos para luego ser evaluados con base en las mejores prácticas establecidas para una adecuada administración de riesgos operativos.

Cada evaluación es realizada de manera independiente con base en la cadena de valor establecida para la Fiduciaria. El alcance de la administración de riesgo operacional cubre todos los procesos de la Entidad estratégicos, de negocio (Core) y de soporte.

La Fiduciaria cuenta con la documentación completa de todos sus procedimientos, incluyendo mapas de procesos, diagramas de procedimientos, manuales, instructivos, formatos, matrices de riesgo, entre otros. Dichos procedimientos, se encuentran registrados en una herramienta interactiva que permite a los funcionarios visualizar para cada actividad del proceso su responsable, sistema de información utilizado, variables de entrada y salida, objetivo del proceso, entre otros elementos que hacen parte del contexto del mismo.

Toda esta información es el mayor insumo para la identificación de riesgos operacionales la cual está basada en la gestión por procesos.

#### **NOTA 12. Gestión de Riesgo**

Fiduciaria Bogotá gestiona de manera integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las mejores prácticas de la industria en administración de riesgos financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y

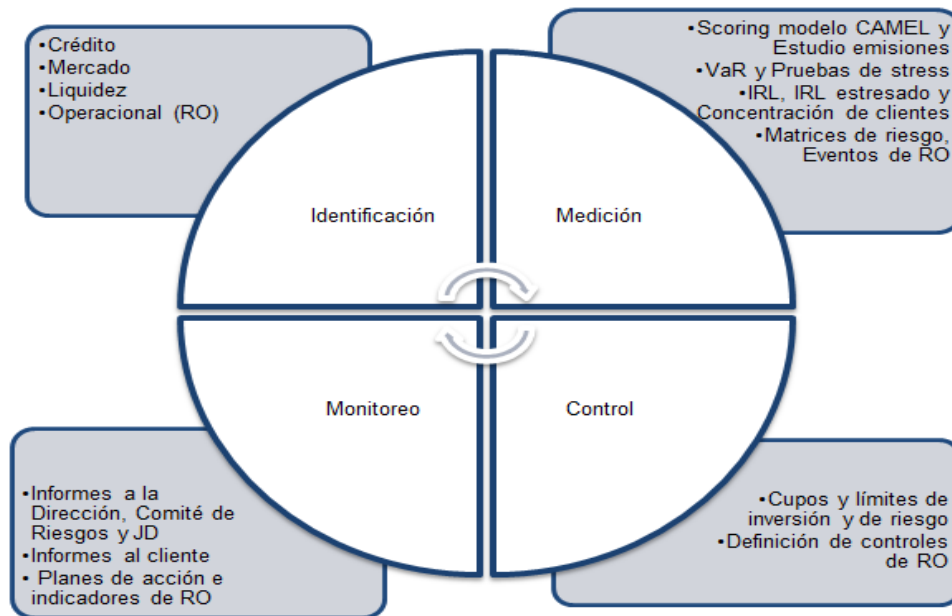
(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

### 12.1. Etapas de la Gestión de Riesgos



### 12.2. Riesgo de Crédito

La aplicación de las metodologías con que cuenta Fiduciaria Bogotá para la gestión del riesgo de crédito permite evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la asignación de cupos de inversión y negociación que limitan la exposición global de los portafolios administrados a este riesgo. Para la determinación de cupos se aplica una metodología que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital que tenga la entidad, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

Los cupos resultantes de esta evaluación, y que provienen de modelos internos de calificación de las entidades, son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva. Igualmente, las entidades con las cuales se negocia o en las cuales se tienen inversiones, son permanentemente monitoreadas con base en los indicadores de estos modelos internos de calificación (basados en metodologías tipo CAMEL) de manera que se mantiene información sobre su desempeño.

En cuanto aspectos cualitativos, las áreas de riesgo realizan visitas a los emisores y contrapartes con las que operan de manera periódica y a través de la revisión diaria de hechos relevantes y noticias se complementa la labor de monitoreo cuantitativo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

El cumplimiento de los cupos de riesgo crediticio y los límites y políticas de inversión de cada portafolio, tiene un control diario realizado con base en los registros de las inversiones o negociaciones ejecutados por la mesa de dinero en el aplicativo de valoración de inversiones. En caso de incidencias por sobrepasos de estos cupos y/o límites, se define un plan de acción con un responsable y una fecha límite. Los informes sobre gestión de este riesgo, para su monitoreo, son diariamente enviados a la Dirección de la Fiduciaria y mensualmente presentados a la Junta Directiva.

Por la naturaleza del Fondo de Inversión, se efectúa un seguimiento riguroso a los emisores aprobados por Comité de Riesgos y ratificados por Junta Directiva, con el objeto de evidenciar alertas tempranas.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2018, se encuentran:

- Monitoreo establecimientos de crédito y emisores de sector real
- Actualización cupos Establecimientos de Crédito, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Fondos de Pensiones, Bancos Internacionales, Brokers Internacionales, Fondos Internacionales, Soberanos, Multilaterales, Gestoras de Fondos.
- Aprobación de nuevas emisiones.
- Visitas y Due Diligence a emisores y contrapartes.
- Revisión de políticas y emisores para Fondo Alta Renta.

### **12.3. Riesgo de Mercado**

En Fiduciaria Bogotá, se mantiene un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. Los diferentes elementos del sistema han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva, y su cumplimiento es seguido por la Dirección. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria utiliza una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de todos los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos. El nivel de confianza utilizado es del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente, y se publica un reporte interno dirigido a la Dirección y a los funcionarios del área de Inversiones. Este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, que permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados. Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria.

De forma mensual se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología fue implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor oficial de precios para valoración. Constantemente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF para el caso de instrumentos financieros derivados. El proveedor oficial por la Fiduciaria es Precia.

La Gerencia de Riesgo de Mercado realiza la medición del performance attribution en los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es entender dónde se está generando o destruyendo valor por la gestión activa de la mesa de dinero (alpha) y así evaluar si la generación o pérdida de valor frente a un benchmark (gestión pasiva) se debió al asset allocation (distribución por clases de activos) o al security selection (distribución por activo específico). Esta medición también permite realizar un monitoreo de riesgo relativo del portafolio gestionado frente a su benchmark y/o competencia, con el fin de validar qué tanto riesgo de más o menos se está asumiendo frente al benchmark y la relación riesgo retorno.

#### **12.4. Riesgo de Liquidez**

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios y el portafolio de la sociedad fiduciaria. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con su conocimiento sobre el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente dicho comportamiento. Igualmente, cada portafolio administrado tiene definido su límite mínimo de liquidez que se ajusta a sus necesidades de recursos para la atención de sus obligaciones. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, y el establecimiento de alertas tempranas y límites a este riesgo, se han definido políticas de mitigación.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva (donde el movimiento de recursos es incierto), se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso que haya sido activado.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo Altarenta presenta una apropiada situación de liquidez, como se indica a continuación:

FECHA	MRP	ALM	IRL
31 de diciembre de 2018	\$ 1.140	81.017	1%
31 de diciembre de 2017	\$ 0	14.192	-

Conforme a lo establecido en la guía de buenas prácticas para el diligenciamiento de notas a los estados financieros y formatos optativos XBRL para FICs, documento elaborado al interior de la Asociación de Fiduciarias, las sociedades fiduciarias afiliadas acordaron reportar el IRL estimado bajo el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, definido en la C.E 100 Circular Básica Contable y Financiera en el Capítulo VI, Anexo 3, como la medida de la exposición al riesgo de liquidez para los FICs abiertos sin pacto de permanencia, por lo anterior se presenta un cambio en los valores revelados frente al periodo anterior, en el cual se revelaba el resultado de conformidad con los modelos internos generados por la Fiduciaria Bogotá.

Es importante mencionar que, durante los años 2018 y 2017, no se presentaron riesgos por liquidez en ninguna de las dos metodologías.

### 12.5. Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, basado en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales a los cuales están expuestos los procesos de la entidad y las líneas de negocio bajo las cuales opera. Así mismo, administra el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual fue implementado para dar respuesta oportuna a los procesos frente a interrupciones inesperadas para que estas no afecten el servicio ofrecido a los clientes y los cumplimientos normativos.

Con base en la identificación de los riesgos, son utilizadas fuentes como: eventos de riesgo, informes de auditoría interna, panel de expertos, no conformidades, entre otros. Lo anterior, sumado al entendimiento del proceso, permite conocer de una manera más amplia los riesgos del proceso. Adicionalmente, se realizan talleres con los gestores de riesgo y personas clave del proceso.

Una vez los riesgos son identificados, se realiza la valoración de su probabilidad de ocurrencia y su impacto. Para ello, existen variables cualitativas y cuantitativas que permiten mapear los riesgos acordes a su nivel de exposición. Lo anterior permite evaluar si los riesgos se encuentran dentro del apetito de riesgo de la compañía y en caso de no estarlo, establecer las medidas de mejoramiento a las que haya lugar.

La evaluación de los controles se hace sobre los parámetros mínimos que deben aplicarse para que los riesgos estén mitigados, se analiza la periodicidad con la que son aplicados, su nivel de automatización, tipo (preventivo, detectivo, correctivo), entre otras variables que permiten evaluar si los controles son adecuados en su diseño o no.

Respecto al monitoreo, se utilizan herramientas tales como la evaluación periódica del nivel de exposición de los riesgos de la compañía, el seguimiento a las acciones de mitigación sobre los

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

riesgos más críticos, análisis de indicadores de riesgos, evolución de las pérdidas económicas de los procesos, entre otros.

La Fiduciaria pasó de consolidar el perfil de riesgo operativo a presentar el perfil integral de riesgos de la organización, el cual incluye todas las tipologías de riesgo. El modelo de administración integral de riesgos se basa en la evaluación de los riesgos críticos de la entidad junto con sus controles clave, esta es la base sobre la cual se realiza el plan de auditoría anual de manera que la segunda y tercera línea de defensa focalicen sus esfuerzos en los riesgos que en caso de materializarse tienen mayor impacto para la organización.

#### **12.6. Seguridad de la información**

Este Sistema de Administración de Riesgos está focalizado en la gestión del manejo adecuado de los activos de información, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que contempla políticas, principios, requerimientos legales y buenas prácticas en la materia. Este, se encuentra enfocado en la mitigación de los riesgos que atenten contra los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio.

Este es un frente cubierto corporativamente sobre el cual el Grupo Aval realiza seguimiento permanente para asegurar que las entidades del Grupo, cumplen con los estándares establecidos.

La labor de esta área durante el semestre, estuvo concentrada en:

Apoyo a proyectos de alto impacto para la organización tales como el inicio de la implementación de una herramienta automática para la asignación de Roles y perfiles de algunas aplicaciones Core de la entidad.

Se actualizo la clasificación de activos de información para cada área de la organización

Se establecieron lineamientos y plan de trabajo para el cumplimiento de la implementación de un sistema de gestión de Ciberseguridad.

#### **12.7. Elementos de la Gestión de Riesgos**

Los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá, cuentan con políticas y procedimientos, documentación e informes, órganos de control, y estructura organizacional y tecnológica para su adecuada ejecución.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Políticas y Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas para la administración de riesgos aprobadas por la Junta Directiva e instancias que correspondan</li> <li>• Procedimientos que hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad</li> </ul>
Documentación e Informes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales, procedimientos y formatos de riesgos documentados</li> <li>• Informes de riesgos periódicos para Dirección, Comité de Riesgos y Junta Directiva; y revelación contable</li> </ul>
Órganos de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SFC, AMV, Revisoría Fiscal, Contraloría Normativa;</li> <li>• Contraloría Grupo Aval e Interna</li> </ul>
Estructura Organizacional y Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta Directiva, Comité de Riesgos, Vicepresidencia de Riesgos</li> <li>• Sistema de registro, valoración y control de inversiones: Inverweb</li> <li>• Medición de riesgo de mercado y liquidez: dllos. propios</li> <li>• Control de atribuciones y contrapartes: MEC Plus</li> <li>• Gestión de Riesgo operacional: ERA – Risk &amp; Control</li> </ul>

## 12.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, al cierre del 31 de diciembre:

Valor en Riesgo por Factores	2018	2017
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 45	\$ 13
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	14	6
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	7	2
Tasa de interés CEC tesoros - componente 1	2	-
Tasa de interés CEC tesoros - componente 2	1	-
Tasa de interés CEC tesoros - componente 3	-	-
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	27	14
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	45	-
Tasa de interés IPC	485	11
Tasa de cambio - TRM	-	-
Tasa de cambio - Euro/Pesos	-	-
Precio de acciones - IGBC	-	-
VaR Total (Correlacionado)	475	23

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

### **12.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

#### **12.9.1. Oficial de Cumplimiento**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

(Continúa)



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

### **12.9.2. Auditoría y control**

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria, se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal de la Fiduciaria tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

### **12.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)**

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000.SP.170.

### **12.10. Conocimiento del cliente**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

#### **12.11. Sistema de monitoreo**

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

#### **12.12. Capacitación del personal**

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

#### **NOTA 13. Controles de Ley**

Durante el año 2018, Fiduciaria Bogotá S.A. dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

##### **13.1. Emisor**

El Fondo Altarenta cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

##### **13.2. Límites a la participación**

Al cierre del 31 de diciembre de 2018, ningún inversionista del Fondo Altarenta presentó un saldo superior al 40% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

##### **13.3. Límites y Políticas de Inversión**

La Fiduciaria como administradora del Fondo Altarenta cumple con, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

**13.4. Comisión**

La comisión del Fondo Altarenta se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.